

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

NATURALEZA: Tutela
RADICADO No. 70001.33.33.005.2017-00010-00
ACCIONANTE: MANUEL MARIA TERAN MOLINARES
ACCIONADO: U.A.R.I.V

Ante el anuncio de exclusión por parte de la Honorable Corte Constitucional de revisión de la tutela de la referencia, se.

DISPONE:

- 1- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional mediante auto de fecha 15 de mayo de 2017.
- 2- Procédase al archivo definitivo del expediente previa desanotación del libro radicador de tutelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓREZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 11 de Hoy 13 DE FEBRERO DE 2018 a las 8:00.Am.
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretaria